REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

HOLD OF LAND HACHINDA OFFICIAL DE PARTES

RECUBIDO CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON O NDIC. 2009

Depurt.

Dep. T:R: Y Regist Depart.

Contabil. Sub. Dap. C. Contral

Sub. Dep. B. Cuenta

Sub. Dep. CP. Y Bincon Nuc.

Depart. Auditoria Depurt.

VIO:PIU:y T. Sub, Depto.

Municip.

REFRENDACION

Medianer S.

Deday Decum

## ORIGINAL

Oficina de Partes 2 7 ENE. 2010 TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 9249

Santiago, 27 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Lev N° 18.056. y Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : BUSTAMANTE ORELLANA JOSE ESPERIDION

RUT : 05146511-3

de ASENTAMIENTO BELLAVISTA

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que con fecha 23-07-2009 el interesado optó por la Pensión No Contributiva y renunció expresamente al Bono de Reconocimiento que contemplaba 15 años 05 meses 00 días.

4° Que, reajustarse al :

beneficio el otorgado

01 de Diciembre de 2004 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre AdD 008R A Z O N 01 de Diciembre AdD 008R A Z O N General de la República

2 2 FNE. 2018 Subdivision Seguridad Social

c.c. : - Superintendencia de AFP

- PROVIDA

- Interesado

## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : BUSTAMANTE ORELLANA JOSE ESPERIDION RUT : 05146511-3 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédase a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado de Mario de Mario de la contributiva que ha sido determinado de la contributiva que ha sido de la contributiva que ha contrib por el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Julio de 2004 a \$ 105.458
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de tener derecho al Bono de Reconocimiento establecido en el Decreto Ley N° 3500.

108.073 01 de Diciembre de 2004 \$ Reajustar al: 01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006 111.985 114.359 01 de Diciembre de 2007 \$ 122.867 01 de Diciembre de 2008 133.790

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que representa esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión regístrese en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 01 de Marzo de 1977 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SOCOMISION OF ESPECIAL NO 19.234

PRESIDENTE

BLICA DE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO